



CSG/CSO/YOC/cso

APRUEBA ACUERDO OPERATIVO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED CULTURA.

RESOLUCION EXENTA N°

000500

PTO MONTT, 12 2 NOV 2018

VISTOS:

Estos antecedentes. Acuerdo operativo de fecha 30 de octubre de 2018, celebrado entre Donoso y Coeymans Limitada Rut 76.150.969-1 representado por Don Cristobal Donoso Ibáñez y esta Seremi, el cual modifica la fecha de la realización de los proyectos culturales de las comunas de Chaitén (Ayacara) y Río Negro (Caleta Córdor).

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045, siendo además la continuadora legal del Consejo Nacional de la cultura y las artes.

Que el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley N° 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende.

Que, en cumplimiento de dichos objetivos, la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio ha estimado pertinente, para la ejecución del programa Red Cultura, contratar los servicios de producción de proyectos culturales a Donoso y Coeymans Limitada Rut 76.150.969-1 representado por Don Cristobal Donoso Ibáñez, estos proyectos estaban programados para finalizar en le mes de octubre.

Que Con fecha 31 de octubre de 2018, se ha celebrado entre este Servicio y Donoso y Coeymans Limitada Rut 76.150.969-1 representado por Don Cristobal Donoso Ibáñez un acuerdo operativo, el cual modifica la fecha de término del servicio contratado, para el día 30 de noviembre de 2018, esto debido a retrasos de los profesionales de Servicio País, el cual no es imputable a este Servicio.

Que en virtud de lo señalado en los párrafos anteriores, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el acuerdo operativo ya señalado.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos 2º y 3º, numerales 3) y 4) de la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en el artículo 8º letra g) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en los artículos 10º, Nº 7, letra e), 49º y 50º del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley 19.886; en la Ley Nº 21.053 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2018, la Resolución Nº 24 del 2018 del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales, y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE Y

RATIFIQUESE Acuerdo operativo de fecha 31 de octubre de 2018, entre este Servicio y Donoso y Coeymans Limitada Rut 76.150.969-1 representado por Don Cristobal Donoso Ibáñez, cuyo tenor es el siguiente.

Acuerdo Operativo

Acuerdo Modificación actividad "proyectos culturales ejecutados por Profesionales Servicio País".

Con fecha 31 de octubre del año en curso, se acordó entre el representante legal de Donoso y Coeymans Limitada, Cristóbal Donoso Ibáñez y SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Amanda Milosevich Pepper, modificar las fechas de los proyectos culturales de las comunas de Chaitén (Ayacara) y Río Negro (Caleta Cóndor).

Estos Proyectos estaban Programado para finalizar en el mes de octubre, reprogramándose para dar término en el mes de noviembre, debido a los retrasos de los Profesionales de Servicio País en la ejecución de los proyectos, cancelando la segunda cuota una vez finalizado el último proyecto.

Previa lectura, firma en señal de aceptación., hay firmas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por

esta Secretaría Regional Ministerial, las providencias necesarias para llevar a efecto el control y supervisión de la ejecución del acuerdo operativo aprobado,

lo que recaerá dando estricto cumplimiento de los plazos y condiciones pactadas en el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Amanda Milosevich Pepper". The signature is written over the stamp and extends downwards.

**AMANDA MILOSEVICH PEPPER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



Acuerdo Operativo

Acuerdo Modificación actividad "proyectos culturales ejecutados por Profesionales Servicio País".

Con fecha 31 de octubre del año en curso, se acordó entre el representante legal de Donoso y Coeymans Limitada, Cristóbal Donoso Ibáñez y SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Amanda Milosevich Pepper, modificar las fechas de los proyectos culturales de las comunas de Chaitén (Ayacara) y Río Negro (Caleta Cóndor).

Estos Proyectos estaban Programado para finalizar en el mes de octubre, reprogramándose para dar término en el mes de noviembre, debido a los retrasos de los Profesionales de Servicio País en la ejecución de los proyectos, cancelando la segunda cuota una vez finalizado el último proyecto.

Previa lectura, firma en señal de aceptación.



ANA MARIA CERDA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



CRISTOBAL DONOSO IBAÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DONOSO Y COEYMANS LIMITADA